

¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS



Pensiones por Convenios Bilaterales / Gestoría legal, laboral y fiscal
Asesoría, gestión y tramitación de las jubilaciones y pensiones de los ciudadanos que han hecho sus aportes previsionales en Ecuador, Argentina, Colombia, Bolivia y España. Abogados especializados.

C/. San Miguel, 30 - 4º A - Palma de Mallorca
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVIII | Nº 415 | 2ª quincena septiembre | 2022 | 24 páginas | Auditada por: **PSD**

El consulado está elaborando un estudio sobre esta problemática

La columna de la abogada, Carolina Quintana

“Nos preocupa el fracaso escolar”



Estuvimos en el despacho del cónsul de Marruecos en Baleares, Abdellah Bidou, quien hizo una radiografía social de la comunidad de su país afincada en esta comunidad autónoma. La falta de acceso a la universidad es uno de los puntos que más le preocupa.

Págs 6 y 7



Las reformas a la Ley de Extranjería no son la solución para la regularización de cientos de inmigrantes

Editorial y pág. 10

Kelly Gabriel, escritora y socióloga boliviana



“Ser padres”, un libro que plasma la realidad actual una problemática familiar que abarca temas del día a día

Pág. 21



Pep Sansó, Presidente de la FFIB



“El fútbol tiene que servir para integrarnos a todos y quitar barreras sociales sin importar procedencias”

Págs. 22

Novedades consulares



Colombia recomienda agendar cita, Ecuador anuncia consulado móvil a Ibiza, los uruguayos con la incertidumbre de la oficina de Palma y brasileños estrenan cónsul honorario

Págs.16 y 17



Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



Parches a las reformas de la Ley de Extranjería

Definitivamente las reformas a la Ley de Extranjería parecen más una chapuza de este Gobierno. Y es que con todos los letrados con los que he hablado para pedir explicaciones sobre confusiones que me surgen en el día a día, confirmo que en nada se beneficiarán los más de quinientos mil inmigrantes que aspiran a regularizar su estatus administrativo en España.

No sé en qué estaban pensando los genios que elaboraron un arraigo por formación de dos años. Este nuevo procedimiento es confuso y pone trabas a la hora de acceder a la regularización, además, tarda mucho más que un arraigo social normal de tres años que no exige ningún curso, ni supedita a nadie a buscar un contrato de trabajo ligado a absurdos condicionantes para el solicitante y más requisitos para la empresa contratante.

Poco o nada se sabe de esta nueva figura del arraigo, que en nada favorecerá la integración del inmigrante irregular al mercado laboral activo, por el contrario, seguirá proliferando la economía sumergida en detrimento de las arcas, incluso del propio Estado que no sumará más cotizantes a la Seguridad Social, ni aumentará el número de contribuyentes al fisco.

La ilusión con la que se recibió esta reforma a la ley de extranjería se ha ido diluyendo para quienes aspiraban a tener una vida más digna que les permitiera acceder a unos derechos fundamentales que el propio sistema de quienes elaboran o cambian las leyes les niegan.

No se trata de pedir papeles para todos ni de convertir a España en un destino a donde proliferen la inmigración irregular. Lo que es razonable es que a los cientos de personas que llevan varios años residiendo en este país en situación de exclusión social se les ofrezca una luz al final del túnel, algo que por ahora, visto lo visto se antoja casi imposible.

Una regularización de inmigrantes que demuestren arraigo en la mayoría de los ámbitos sería una solución eficaz. La propia administración no es ciega, no me refiero solo a los cargos de responsabilidad política, sino a los encargados de velar que la ley de extranjería se cumpla a cabalidad.

La economía informal está a la orden del día, y mientras exista este tipo de oferta solapada no faltarán quienes se aprovechen de la necesidad y la desgracia ajena, pues he conocido de primera mano casos de jóvenes que son miserablemente explotados en los campos recogiendo aceitunas o uvas con salarios de hasta tres o cuatro euros la hora, trabajando en condiciones inhumanas, solo por citar un caso de los muchos que nos han llegado a la redacción de este periódico.

Tampoco se debe ser injusto con aquella gente de empresa que ve en muchos de estos inmigrantes un enorme potencial de trabajo, pero se abstienen de contratarlos al ver la cantidad de trabas y exabruptos burocráticos que pone la administración.

En resumen está reforma a la Ley de Extranjería, luego de analizarla y escuchar voces autorizadas no es la solución para paliar la irregularidad. Posiblemente dentro de lo positivo se pueda destacar la renovación de los permisos de residencia cada cuatro años, hasta ahora era cada dos años. También el hecho de que las personas con visado de estudiante puedan ampliar sus horas de trabajo; no obstante, insisto en lo fundamental, lo más significativo que era el camino a la regularización de cientos de inmigrantes es hoy más que nunca incierto y nada halagüeño.

Pegats a les reformes de la Llei d'Estrangeria

Definitivament les reformes a la Llei d'Estrangeria semblen més un nyap d'aquest Govern. I és que amb tots els lletrats amb els quals he parlat per a demanar explicacions sobre confusions que em sorgeixen en el dia a dia, confirmo que en res es beneficiaran els més de cinc-cents mil immigrants que aspiren a regularitzar el seu estatus administratiu a Espanya.

No sé en què estaven pensant els genis que van elaborar un arrelament per formació de dos anys. Aquest nou procediment és confús i posa traves a l'hora d'accedir a la regularització, a més, triga molt més que un arrelament social normal de tres anys que no exigeix cap curs, ni supedita a ningú a buscar un contracte de treball lligat a absurds condicionants per al sol·licitant i més requisits per a l'empresa contractant.

Poc o res se sap d'aquesta nova figura de l'arrelament, que en res afavorirà la integració de l'immigrant irregular al mercat laboral actiu, per contra, continuarà proliferant l'economia submergida en detriment de les arques, fins i tot del propi Estat que no sumará més cotitzadors a la Seguretat Social, ni augmentarà el nombre de contribuents al fisc.

La il·lusió amb la qual es va rebre aquesta reforma a la llei d'estrangeria s'ha anat diluint per als qui aspiraven a tenir una vida més digna que els permetés accedir a uns drets fonamentals que el propi sistema dels qui elaboren o canvien les lleis els neguen.

No es tracta de demanar papeles per a tots ni de convertir a Espanya en un destí on proliferi la immigració irregular. El que és raonable és que als centenars de persones que porten diversos anys residint en aquest país en situació d'exclusió social se'ls ofereixi una llum al final del túnel, alguna cosa que ara com ara, vist el vist s'antulla gairebé impossible.

Una regularització d'immigrants que demostrin arrelament en la majoria dels àmbits seria una solució eficaç. La pròpia administració no és cega, no em refereixo només als càrrecs de responsabilitat política, sinó als encarregats de vetllar que la llei d'estrangeria es compleixi a cabalitat.

L'economia informal està a l'ordre del dia, i mentre existeixi aquest tipus d'oferta solapada no faltaran els qui s'aprofitin de la necessitat i la desgràcia aliena, perquè he conegut de primera raó casos de joves que són miserablement explotats en els camps recollint olives o raïm amb salaris de fins a tres o quatre euros l'hora, treballant en condicions inhumanes, només per citar un cas dels molts que ens han arribat a la redacció d'aquest periòdic.

Tampoc s'ha de ser injust amb aquella gent d'empresa que veu en molts d'aquests immigrants un enorme potencial de treball, però s'abstenen de contractar-los en veure la quantitat de traves i exabruptes burocràtics que posa l'administració.

En resum està reforma a la Llei d'Estrangeria, després d'analitzar-la i escoltar veus autoritzades no és la solució per a paliar la irregularitat. Possiblement dins del positiu es pot destacar la renovació dels permisos de residència cada quatre anys, fins ara era cada dos anys. També el fet que les persones amb visat d'estudiant puguin ampliar les seves hores de treball; no obstant això, insisteixo en el fonamental, el més significatiu que era el camí a la regularització de centenars d'immigrants és avui més que mai incert i gens falaguer.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación de frecuencia quincenal / Redacción: C/ San Miguel, 30 - 4ª A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint /
 Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Lázaro Lucio, Margarita Palos Nadal. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

★ @restaurante @peruano ★

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar
Reservas:
662 423 285
663 482 661

Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.

C/. Miguel Marqués 8
(travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

Desembarca en Mallorca Heunize Cosmetic: Un nuevo concepto de cosmética energética corporal con técnicas para el cuidado de la salud e innovadoras fórmulas de belleza



Serum contorno de ojos

Con ingredientes que hidratan la piel, mantienen su firmeza.

- Disminuye las arrugas con cada uno de sus ingredientes, dejando la piel más suave
- Mantiene una piel radiante, elástica e hidratada
- Para uso en las mañanas y las noches después de la limpieza y el tónico
- Vegano

Gel limpiador facial

Sus ingredientes activos aportan propiedades beneficiosas para la piel.

- Es muy efectivo para todo tipo de pieles, especialmente las más sensibles
- Remueve el exceso de grasa de la piel
- Limpia los poros, elimina las células muertas
- Ofrece una suave sensación al tacto
- Uso: por la mañana y la noche
- Vegano

Tónico facial

Este tónico facial está compuesto a base de extractos de plantas de producción ecológica como la aloe vera, manzanilla, extracto de ginkgo, centella asiática y caléndula.

- Humectante, revitalizante, rejuvenece los tejidos, también limpia a fondo los poros y regula el pH de la piel
- Refresca el cutis y retrasa la aparición de manchas
- Indicado para todo tipo de piel
- Para uso: aplicarlo con un disco de algodón por la mañana y la noche
- Vegano

Well-Aging crema hidratante

Sus activos ayudan a regenerar las células y rejuvenecer la piel.

- Anti-envejecimiento y anti-envejecimiento de la piel
- Deja la piel suave y fresca
- Humecta profundamente
- Para uso en la mañana y noche después de la limpieza y el tónico
- Vegano

Crema facial día y noche

Tiene activos con un gran poder de hidratación que mejoran la elasticidad de la piel, a la vez la reparan y regeneran, gracias a a su alto contenido de las vitaminas.

- Para todo tipo de piel y todas las edades
- Para uso en las mañanas y las noches después de la limpieza y el tónico
- Vegano

Crema corporal nutritiva

La crema corporal nutritiva está elaborada con ingredientes de producción ecológica, como aceite de sésamo, manteca de karité, aceite de aguacate y aloe vera, entre otros componentes.

- Nutre y repara la piel seca, mejorando su elasticidad
- Estimula la producción de nuevas células
- Hidrata, calma y refresca
- Indicada para todos los tipos de piel
- Para uso en las mañanas y las noches
- Vegano



Heunize Cosmética está basada en activos orgánicos con colágeno y hialurónico vegetal. Nuestra línea está certificada por Cosmos Organic Ecocert 100% orgánico tiene activos y extracto botánico que ayuda a regenerar las células y rejuvenecer la piel, dejándola suave y fresca.



HEUNIZE COSMETIC

Carrer dels Paraires, 23
Palma, Illes Balears
Tel. 871 73 67 27
Whatsapp: 656 85 39 93
www.heunizecosmetic.com

Extranjería

El 7 de octubre se anuncia una protesta de la Plataforma por la Inmigración ante la ausencia de soluciones en la Oficina de Extranjería

BSF

Debido a la constante inoperancia del sistema administrativo de extranjería, en la otorgación de citas previas y el funcionamiento de la plataforma mercurio que hace inaccesible la presentación de documentos sin necesidad de acudir a un graduado social o un abogado de extranjería, la Plataforma de la Inmigración en Baleares a decidido emprender acciones de protesta y visualización clara del problema que atraviesan los inmigrantes en situación irregular, en el momento de tener los plazos legales para realizar

los mencionados tramites.

Por esa razón la Plataforma realizará una concentración el día 7 de octubre del presente, en inmediaciones de la oficina de extranjería, con la exigencia que se debe cumplir la ley respetando la accesibilidad y gratuidad de la misma.

Se ha preparado una conferencia de prensa y una carta dirigida a la directora de inmigración, el objetivo es claro.

Queremos se nos expliquen desde la administración el porque una persona que tiene que regularizar su situación migratoria esta obligada directa o indirectamente por el mismo sistema del estado a contratar profesionales que están haciendo negocio solo por presentar

la documentación requerida por la administración por vía telemática.

Por otra parte, la reserva de cupos de cita previa que tienen los colegiados dejando sin ellas a las personas que desean realizar sus trámites sin intermediarios.

No es que la Plataforma este en contra de los colegiados, si no que la igualdad de oportunidades debe darse de forma horizontal y las leyes deben favorecer a toda la ciudadanía.

Queremos recordar también a la administración que la ley esta sobre todo convenio interinstitucional, ya que todos tenemos derecho a la atención digna de los señores que regentan las administraciones públicas.

No puede ser que después de casi una década solicitando audiencias y planteando soluciones, la administración de extranjería no ha hecho nada para solucionar el retraso de la resolución de expedientes y la no accesibilidad de la cita previa.

La regularización de las personas inmigrantes es un problema de toda la sociedad en su conjunto porque afecta a todos los ciudadanos, tanto inmigrantes, nacionalizados con permiso de residencia y los mismos ciudadanos de originarios de baleares.

Pedimos profusamente que ya es hora de que se den soluciones ahora, que se cumpla la ley y que todos ejerzamos nuestros derechos civiles y constitucionales.

La plataforma tiene ya un

calendario de actividades, en las cuales haremos visible esta problemática y otras que golpean al colectivo inmigrante.

FAROUK PINO NALLAR
VOCERO DE LA PLATAFORMA DE LA INMIGRACION EN BALEARES
COMITÉ EJECUTIVO
ASOC. AL MAGREB MARRUECOS
ASOC. CASA PORTUGUESA
ASOC. AMIGOS DE BRAZIL
ASOC. JUAN PABLO DUARTE
ASOC. ARGENTINOS MALLORQUINES
ASOC. SOLIDARIA ECUATORIANA
ASOC. SENEGALESES YAPO
ASOC. BOLIVIA CENTRO SOCIAL (B.O.C.E.S) ESPAÑA ●

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España
Tu trámite de nacionalidad española
Tu trámite de jubilación en España
Tus asuntos penales y de familia

Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

Derecho Penal

Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.



PCB
EXTRANJERÍA

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Atención mediante CITA PREVIA: (+34) **628 47 89 14**

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~979€~~ **5,99€**

~~1799€~~ **9,99€**



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COTLLIURE
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



PLAZA MADRID, 7 BAJOS
871 573 745 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT

www.foneexpert.es
632 582 418

IPHONE XR

OS: iOS 12, actualizable to iOS 15.1
C.P.U.: Hexa-core (2x2.5 GHz Storm + 4x1.6 GHz Thunder)
Pantalla de 6.1".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 3GB.
Cámara frontal: 7 MP
Cámara trasera: 12 MP

~~399€~~ **329€**

¡NUEVO LIBRE!

HASTA 50% de descuentos sólo este mes

SAMSUNG GALAXY A03 CORE

OS: Android 11 (One UI 3.1)
C.P.U.: Octa-core (2x2.5 GHz Cortex-A55 + 4x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 20GB.
Memoria RAM 2GB.
Cámara frontal: 8 MP
Cámara trasera: 5 MP

~~179€~~ **115€**

¡NUEVO LIBRE!

IPHONE 7

OS: iOS 10 & 11, actualizable to iOS 15.0
C.P.U.: Quad-core 2.4 GHz Cortex-A88 + 2x Zebron
Pantalla: 4.7"
Memoria interna: 32GB
Memoria RAM: 2GB
Cámara frontal: 12 MP
Cámara trasera: 7 MP

~~499€~~ **145€**

¡NUEVO LIBRE!

SAMSUNG GALAXY S9

OS: Android 9.0 (One UI)
C.P.U.: Octa-core (2x2.7 GHz Mongoose M3 + 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 5.8"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 12.8

~~199€~~ **175€**

¡NUEVO LIBRE!

Cargador original SAMSUNG tipo C y micro USB

~~29€~~ **19,99€**

IPHONE 8 PLUS

OS: iOS 11, actualizable to iOS 15.1
C.P.U.: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Mistral)
Pantalla de 5.5".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 3GB.
Cámara frontal: 7 MP
Cámara trasera: 12 + 12 MP

~~299€~~ **299€**

¡NUEVO LIBRE!

50% DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

IPHONE 7 PLUS

OS: iOS 10 & 11, actualizable to iOS 14.4
C.P.U.: Quad-core 2.4 GHz Cortex-A88 + 2x Zebron
Pantalla de 5.5".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 3GB.
Cámara frontal: 7 MP
Cámara trasera: 12 MP

~~279€~~ **225€**

¡NUEVO LIBRE!

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELEFONO GRATIS

www.foneexpert.es 632 582 418



SAMSUNG GALAXY S22 5G

OS: Android 12, One UI 4.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex X2 & 2x2.5 GHz Cortex X20 & 4x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 12 + 12 MP
Cámara frontal: 10 MP

~~799€~~ **750€**

¡NUEVO LIBRE!

SAMSUNG GALAXY M13

OS: Android 12, One UI 4.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.5 GHz Cortex-A55 & 4x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~199€~~ **169€**

¡NUEVO LIBRE!

LENOVO M10 HD

OS: Android 10
C.P.U.: Octa-core (2x2.3 GHz Cortex A53 & 6x1.7 GHz Kryo 660 Silver)
Pantalla de 10.1".
Memoria interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~199€~~ **149€**

¡NUEVO LIBRE!

Altavoces Bluetooth

20% descuento

ALCATEL 1016G

Pantalla de 1.6"
Memoria 4 MB
RAM 128
Tarjeta de Memoria

20€

IPHONE 13

OS: iOS 15, actualizable to iOS 15.6
C.P.U.: Hexa-core (2x3.2 GHz Phoenix & 4x1.6 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.1".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 4GB.
Cámara frontal: 12 MP
Cámara trasera: 12 + 12 MP

~~1799€~~ **925€**

¡NUEVO LIBRE!

POCO X4 PRO

OS: Android 11, One UI 11
C.P.U.: Octa-core (2x2.2 GHz Kryo 680 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 680 Silver)
Pantalla de 6.6".
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 100 + 64 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~359€~~ **315€**

¡NUEVO LIBRE!

SAMSUNG GALAXY A33 5G

OS: Android 12, One UI 4.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4".
Memoria interna 128 GB.
Memoria RAM 4 GB.
Cámara trasera: 60 + 8 + 8 + 2 MP.
Cámara frontal: 13 MP

~~379€~~ **279€**

¡NUEVO LIBRE!

fundas de móvil

HASTA 50% descuento

IPHONE 11 PRO

OS: iOS 13, actualizable to iOS 15.2
C.P.U.: Hexa-core (2x2.8 GHz Lightning & 4x1.6 GHz Thunder)
Pantalla de 5.8".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~699€~~ **599€**

¡NUEVO LIBRE!

IPHONE 13 PRO MAX

OS: iOS 15, actualizable to iOS 15.4
C.P.U.: Hexa-core (2x3.2 GHz Dynamico & 4x1.6 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.7".
Memoria interna 256GB.
Memoria RAM 6GB.
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~1359€~~ **1315€**

¡NUEVO LIBRE!

XIAOMI POCO X4 PRO 5G

OS: Android 11, MIUI 12
C.P.U.: Octa-core (2x2.2 GHz Kryo 680 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 680 Silver)
Pantalla: 6.63"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 100 + 64 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~359€~~ **325€**

¡NUEVO LIBRE!

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

XIAOMI POCO M4 PRO 5G

OS: Android 12, MIUI 12.5
C.P.U.: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex A78 & 6x1.6 GHz Cortex A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 6GB.
Cámara trasera: 50 + 8 MP
Cámara delantera: 16 MP

~~299€~~ **265€**

¡NUEVO LIBRE!

XIAOMI REDMI 10C

OS: Android 11, MIUI 13
C.P.U.: Octa-core (2x2.4 GHz Kryo 260 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla de 5.7".
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 50 + 2MP
Cámara frontal: 5MP

~~199€~~ **175€**

¡NUEVO LIBRE!

XIAOMI REDMI A1

OS: Android 12, MIUI 12
C.P.U.: Octa-core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.52".
Memoria interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Cámara Dual trasera: 13 + 0.3 MP.
Cámara frontal: 5 MP

~~199€~~ **109€**

¡NUEVO LIBRE!

Ofertas en Reparaciones y Servicios

GARANTIA 3 MESES

2 años de garantía por el fabricante

SAMSUNG GALAXY A13

OS: Android 12
C.P.U.: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A55 & 6x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.5"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2MP
Cámara frontal: 8MP

~~219€~~ **189€**

¡NUEVO LIBRE!

IPHONE 13 PRO

OS: iOS 15, up to iOS 15.6
C.P.U.: Hexa-core (2x3.2 GHz Dynamico & 4x1.6 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.1".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 6GB.
Cámara trasera: 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~1359€~~ **1115€**

¡NUEVO LIBRE!

SAMSUNG M23 5G

OS: Android 12, One UI 4.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.2 GHz Kryo 770 & 6x1.8 GHz Kryo 770)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 6GB.
Cámara trasera: 5 + 8 + 2 MP.
Cámara frontal: 8 MP

~~379€~~ **325€**

¡NUEVO LIBRE!

Oferta de reparación

OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

35€

SAMSUNG GALAXY M53 /5G

OS: Android 12, One UI 4.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 6GB.
Cámara trasera: 32 MP
Cámara delantera: 100 + 8 + 2 + 2 MP

~~399€~~ **325€**

¡NUEVO LIBRE!

XIAOMI REDMI 10A

OS: Android 11, MIUI 12.5
C.P.U.: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A53 & 6x1.5 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 3GB.
Cámara trasera: 5 MP
Cámara delantera: 13 + 2 + 2 MP

~~199€~~ **149€**

¡NUEVO LIBRE!

ZTE BLADE A71

OS: Android 11
C.P.U.: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A53 & 6x1.5 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.52".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 3GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara delantera: 16 + 8 + 2 MP

~~199€~~ **125€**

¡NUEVO LIBRE!

Pantalla de IPHONE 6 - 6S

35€

Marruecos en Baleares

Abdellah Bidou: “Tenemos sangre mezclada de muchas culturas, nuestro estilo de convivencia es universal”

Estuvimos en el despacho del cónsul de Marruecos en Baleares, que hizo una radiografía social de la comunidad de su país.

Por Juan Pablo Blanco Abadía

En la calle d'Anselm Turmeda número 7 de Palma está localizado el consulado más grande de las representaciones diplomáticas de Baleares. En un inmenso bunker de dos plantas distribuidas en dos enormes salones donde se atienden un promedio diario de 250 personas de origen marroquí.

Para responder a tal demanda de usuarios de trámites hay quince personas trabajando para el consulado de ese país.

No es para menos la exigencia, pues es la comunidad extracomunitaria más numerosa es la de

Marruecos.

En la visita que hicimos a la sede consular, lo primero que le preguntamos al cónsul Abdellah Bidou, fue por el número de registrados en el consulado. La cifra asciende a los 52 mil residentes en esta parte del mediterráneo.

Debido al crecimiento del colectivo de este país, desde 2011 el Gobierno del Reino de Marruecos no escatimó esfuerzos en dotar a sus connacionales de todas las facilidades del caso para realizar las gestiones más solicitadas.

Los trámites más demandados por la comunidad marroquí son la expedición de pasaportes y diversas gestiones de carácter social y documentos oficiales notariales.

Cada usuario tarda apro-

ximadamente entre 15 o 20 minutos en realizar un trámite burocrático, no obstante, a tenor de los avances tecnológicos varias de estas diligencias consulares se van a digitalizar a partir de este 7 de octubre para simplificar tiempos de desplazamientos y esperas, concretamente, los usuarios deberán pedir cita para ser atendidos personalmente.

Cabe destacar que la tecnología con un código permitirá a los ciudadanos marroquíes tramitar electrónicamente su propio DNI, lo que supone un avance fundamental para la agilización de estos documentos, es decir, “poco a poco nos convertiremos en un consulado móvil a distancia”, manifiesta el cónsul.



Abdellah Bidou, ccónsul de Marruecos en Baleares



ASESORIA ADDAT

Abogados Extranjería

مكتب محاماة

واستشارات قانونية

PRESENTACIÓN ONLINE SIN CITA EN EXTRANJERÍA

→ RECURSOS ADMINISTRATIVOS	NACIONALIDAD
→ FAMILIAR DE COMUNITARIO	MATRIMONIO
→ PERMISOS DE RESIDENCIA	DIVORCIO
→ REAGRUPACIÓN FAMILIAR	ARRAIGO
→ RENOVACIONES	VISADO

Primera Consulta Gratuita

ATENCIÓN AL PÚBLICO LUNES A VIERNES DE 17h A 20h

624 84 75 12 / 871 61 03 90 addatabogados@gmail.com
 Av/ Gabriel Alomar nº1 Entresuelo 2C. Palma de Mallorca
 (Edificio Sabadell entre Avenidas y C/ Manacor)

De todas maneras, esto no significará que lo presencial se pierda, pues para Bidou, los funcionarios del consulado siempre están en permanente contacto con los usuarios para informarles sobre posibles inversiones en Marruecos o temas sociales que afecten la vida de las familias, por ejemplo, las reformas a la ley de extranjería.

Y es que sobre este último aspecto, el representante consular incide en el aporte de la comunidad de su país al desarrollo de la economía de Baleares. “El campo progresa gracias a la mano de obra de los marroquíes, también hay muchos comercios regentados por la gente de nuestro país”.

Contrario a lo que se dice en algunos sectores, en su concepto, “la comunidad de su país es pacífica, no entra en conflicto con los políticos y la administración por

temas de derechos”, para agregar incluso que le sorprende el discurso suave de algunos de los representantes de su país de cara a la administración. “Pagan sus impuestos, trabajan, pero no exigen”, aludiendo a la reivindicación de un cementerio para musulmanes, un tema que está en la palestra pública desde hace varios años.

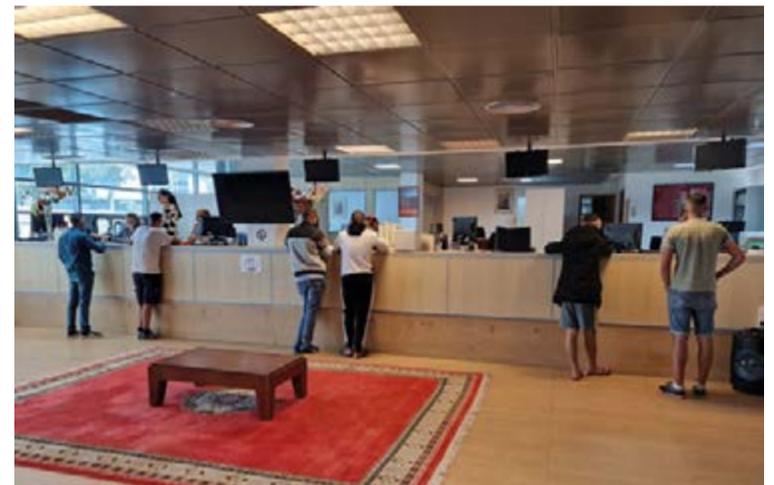
Uno de los graves problemas que enfrenta la comunidad marroquí apunta al fracaso escolar, por ello Abdellah Bidou le confirmó a este periódico que el propio consulado está elaborando un estudio. “Estamos trabajando sobre la situación del fracaso escolar de la comunidad marroquí en Baleares”.

Desde su punto de vista le parece grave la coyuntura que se presenta en estos momentos sobre jóvenes que no se interesan por el estudio. “No es un fenómeno solo de

Marruecos en Baleares



Abdellah Bidou, hace una radiografía social de la comunidad marroquí en Baleares



Quince funcionarios del consulado de Marruecos en Baleares atienden un promedio de doscientas cincuenta personas al día.

nuestra comunidad, es algo que perjudica a la población en general, sin embargo, nosotros debemos estar alerta con nuestras segundas y terceras generaciones para resolver un problema en el que deben intervenir todas las autoridades”.

Es preocupante que de las nacionalidades con más bajo acceso a la universidad sea la marroquí.

“Hemos detectado un bajo porcentaje de estudiantes, este es el punto que más nos inquieta”, para añadir que el problema puede generarse a las condiciones de vida de algunos jóvenes desarraigados al sistema, por ejemplo, a los niveles de escolarización y al alto coste de los estudios superiores que no pueden asumir las familias.

“He hablado con las autoridades locales de la Isla para exponerles el problema, creo que nuestro país siempre ha sido una tierra de inmigrantes desde hace siglos. Tenemos la sangre mezclada de muchas culturas, sin embargo, otras no entienden que la convivencia es algo universal, lo que falta es la aplicación de convenios internacionales para que la gente pueda vivir y trabajar de manera normal”, subraya el cónsul marroquí.

Estigmatización y conflicto saharauí

Al responder a la pregunta de este periódico sobre los prejuicios que se forman en la opinión pública alrededor de una cultura y las estigmatizaciones por lo negativo, Abdellah Bidou es contundente: “Pueden pensar lo que quieran, la prensa también es libre de publicar lo que estime conveniente o determinados políticos pueden usar el discurso que les parezca, pero las cifras están a la vista de todos. En Baleares hay 52 mil marroquíes y en las cárceles las estadísticas apuntan a trescientos detenidos. El porcentaje de quienes delinquen es bajísimo, eso es lo que realmente debe importar. La gente en su gran mayoría es abierta e inteligente y no meten a todos en el mismo saco por su nacionalidad o procedencia”.

La comunidad marroquí en general, siempre ha respetado las costumbres de España. En concepto, “aquellos que se quieren saltar las leyes o las normas no representan la escala de valores y buenos

principios de nuestros nacionales”.

Respecto al conflicto del Sahara, el representante gubernamental de Marruecos expone su punto de vista: “La realidad se debe abordar desde todas las perspectivas y no desde lo que diga el Polisario”, para acto seguido cuestionar su rol. “Se aprovechan de las ayudas de España, van en su propio beneficio, muchos no trabajan. El verdadero pueblo saharauí está en Marruecos con un 84% que participa en el desarrollo de su tierra, además desde las elecciones han participado en el proceso democrático con sus representantes en el gobierno, en el parlamento y el Consejo Real”.

Al referirse a los movimientos en otros países, entre ellos España que apoyan las reivindicaciones del Polisario, Bidou advierte que se deben escuchar todas las partes. “Sabemos que el Polisario es una marioneta de Argelia. La prueba es lo que ha ocurrido en estos últimos meses cuando España ha declarado su apoyo al plan de autonomía, lo dice además el Consejo de Seguridad. Contrario a la forma de operar del Polisario que siempre está hablando de guerra, y lo peor, es que entrenan militarmente

a menores de edad, y de eso poco se habla. Lo que vemos en la prensa son las vacaciones de estos chavales, pero da terror ver a los niños que están militarizando, eso se debe denunciar.

Sus declaraciones las complementa argumentando que gran parte del pueblo saharauí vive en las provincias del sur de forma digna, y saben que la mentira tiene sus límites. “Al hablar del Frente Polisario, se me viene a la mente una organización que solo representa a un 20 %; han secuestrado a menores, asesinado y violado a mujeres. No se puede seguir cerrando los ojos a esto, y ahora con el entrenamiento con armas

a los más jóvenes ante los ojos del mundo”.

Finalmente, respecto a la llegada masiva de inmigrantes provenientes de África, especialmente de Argelia, el cónsul marroquí defiende la necesidad de trabajar de forma mutua para contener esta forma de inmigración irregular para encontrar todas las medidas de legalización.

Marruecos ha contenido olas de inmigración de los países del sur del continente, por eso es fundamental buscar una estabilidad política que luche contra los movimientos terroristas y que las mafias explotadoras de las necesidades sigan aprovechándose del dolor ajeno ●

Municipios de Mallorca

A ocho meses de finalizar legislatura Virgilio Moreno afirma que ha cumplido con el 90 por ciento de las propuestas de campaña

El propósito es presentarse a un tercer periodo de gobierno y confía en recibir el respaldo de la ciudadanía, no obstante, a pesar de la pandemia, considera haber llevado a la práctica la mayoría de los proyectos sociales y obras para el municipio.

Por Juan Pablo Blanco

Virgilio Moreno resume parte de su legislatura en todos los esfuerzos que desde marzo del año 2020 se han ido marcando por las necesidades que se han creado a causa de la pandemia, sobre todo con el tema social de apoyar a la gente que más lo necesita y para que la brecha social entre unos y otros no aumentara, teniendo mucha atención a los colectivos de gente mayor, y de personas que han necesitado más la atención por parte de los servicios sociales.

Por otra parte, comenta que se ha creado un punto único de información, el PIU, que aún hoy está en marcha, y derivándolo precisamente a la atención

directa de la gente mayor para que tengan un asesoramiento, sobre todo con la brecha digital.

A partir de ahí, prosigue, “hemos seguido con nuestro plan de inversión importante en la ciudad, que ya pusimos en marcha la pasada legislatura. Hace tres años que inauguramos el Hospital Sant Joan de Déu, que fue una apuesta decidida que hizo el Govern balear, pero en el que tuvimos mucha incidencia para que esta infraestructura socio sanitaria se ubicara en Inca, y que desde luego, ha supuesto una revolución en cuanto a la atención sanitaria en nuestra ciudad y en toda la comarca”.

El mandatario inquer dice que se han hecho importantes inversiones en la Plaça Mallorca, también en la plaza del mercado cubierto, que era uno de los ejes de la legislatura: Se refiere tam-

bién al barrio de Sant Francesc, donde dentro de prácticamente un mes se van a empezar las obras de conexión con el barrio antiguo de la ciudad.

En esa línea, explica que los expertos en urbanismo “nos dijeron que primero había que eliminar las barreras que tenemos a través de este muro que está construido en el borde de Inca, y a partir de ahí podíamos empezar a trabajar en el en el casco antiguo, que es otro de los objetivos prioritarios de esta legislatura y que va a tener una incidencia muy directa sobre la economía local”.

Respecto a las obras faltantes antes de terminar legislatura en mayo de 2023 recuerda que se tenía un plan de gestión del agua aprobado la pasada legislatura que se va ejecutando; además otras obras que se han visto retrasadas por estos casi dos años de covid y post-covid, ya que se han centrado las energías en la gestión de las necesidades que se han provocado a raíz de la pandemia.

“Hemos cerrado todos los anillos circulares de Inca, también hemos realizado la sectorización del agua potable, la digitalización de los contadores de agua de todas las casas y pisos que los estamos instalando”, afirma el alcalde socialista.

Resalta que en este momento se está haciendo una inversión muy importante para cambiar tuberías entre Inca y Lloseta. “Tenemos unos pozos y depósitos en el municipio de Lloseta. Además, estamos cambiando toda la canalización del agua para evitar pérdidas y para mejorar la eficiencia en cuanto a la calidad del agua”.

De la misma forma abunda en proyectos como la mejora de parques infantiles y plazas. Lo prioritario, en su opinión es tener una buena planificación y organización para la ejecución de las obras para que no haya imprevistos.

Asuntos sociales

Respecto a los servicios sociales Virgilio Moreno matiza “en los aportes municipales a proyectos importantes en los que tenemos convenio, por ejemplo, Cáritas,



Virgilio Moreno, alcalde de Inca

donde hacemos una aportación inicial anual de 125.000€ para poner nuestro grano de arena con el fin de que el comedor social ofrezca el servicio a las personas que lo precisan. Tenemos otros convenios con otras asociaciones, como son: el Patronato Juan XXIII, Proyecto Hombre, Cruz Roja y el Fons Mallorquí de Solidaritat”.

Previendo lo que vaticinan los expertos, el mandatario municipal advierte que “estamos atentos a las situaciones que se pueden dar en los próximos meses, como puede ser la inflación, la subida de los precios en los alimentos básicos, entre otros, pero estaremos vigilantes a la evolución de las necesidades de los diferentes colectivos de nuestra ciudad para poder ir modificando los presupuestos y las plantillas técnicas de asesoramiento y de atención a nuestros ciudadanos”.

Vivienda

Afirma que el tema de la vivienda en Inca está en los niveles que puedan tener otros municipios, sobre todo lo que son las casas vacacionales. Es verdad que este año han sido menos los trabajadores que han venido de fuera, pero éstos intentaban

conseguir una vivienda en el entorno de su puesto de trabajo, cerca de los hoteles, en Alcúdia o el Puerto, pero cada vez que ha habido más demanda de la reconversión de esta vivienda para convertirla en vacacional, y por consiguiente, ha aumentado la presión en los municipios del centro.

Para el alcalde, “Inca ha pasado de ser un pueblo de trabajadores de la industria a un pueblo de trabajadores de la hostelería, de los servicios, y no solo de nuestra ciudad, también de la zona norte de nuestra isla. Por eso estamos muy pendientes de la evolución en la legislación a nivel nacional sobre la vivienda para después poder aplicar aquí según qué tipos de medidas correctoras”

Inmigración

Inca tiene un 18% de residentes extranjeros del total de empadronados que asciende 34 mil habitantes. En esa línea, Virgilio Moreno sostiene que “somos una tierra solidaria y de acogida. Ya se demostró con gente de la península, en los años 60 y 70 del siglo pasado y se está demostrando día a día, es decir, ya somos una sociedad multicultural y pacífica” ●

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento



BOXI
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es



Patrocinador
del BSF FC.



ELCI te ofrece en Palma genuinas fajas importadas de Colombia, con máxima calidad internacional:

- Fajas Reductoras (hasta 2 tallas)
 - Fajas Moldeadoras
 - Fajas Post-Parto
 - Fajas Postquirúrgicas
 - Fajas Deportivas
- Extensa variedad.
También al por mayor.

Nueva tienda de Fajas en el centro de Palma: FAJAS ELCI

¡Grandes PROMOCIONES de APERTURA!



Diseños innovadores

 **FAJAS ELCI**

C/ dels Caputxins, 11 (al lado de Müller) / Plaza España / Palma

Tel.: 971 24 51 26 / Whatsapp: 637 00 10 00

Horario: de lunes a DOMINGO de 9h a 20h. / No cerramos a mediodía. / DOMINGOS ABIERTO.

También tienda ONLINE: www.fajaselci.es

Opina la letrada



Por: Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
Contacto: 628 47 89 14

Como ya muchos saben el día 27 de julio de 2022 se publicaba en el BOE (Boletín Oficial de Estado) la tan esperada reforma del Reglamento de Extranjería.

Sinceramente esperábamos una reforma mucho más ambiciosa por parte del Ministerio de Inmigración inclusión y Seguridad Social, la modifi-

Las reformas a la Ley de Extranjería no son la solución para la regularización de cientos de inmigrantes

cación llevada a cabo no pone sino un parche a la situación que viven miles de inmigrantes que se encuentran de forma irregular en nuestro país.

Actualmente, y según datos facilitados por Cáritas y Cruz Roja hay en nuestro país alrededor de 550 mil personas en situación irregular, por lo tanto, estamos ante una situación que se debe abordar con urgencia.

Se esperaba que la solución viniera de la mano de la modificación del reglamento llevada a cabo en el mes de julio, lamentablemente esto no fue así, ya que el reglamento sigue manteniendo los mismos requisitos para el procedimiento de Arraigo Social, con excepción del contrato que ya no

deberá ser de un año, sino que deberá garantizar el salario mínimo interprofesional.

Eso sí, la modificación del reglamento de extranjería introduce un nuevo procedimiento que es el arraigo para la formación, el cual concederá un permiso de residencia para la realización de una formación, pero no otorgará el permiso de trabajo, por lo que tampoco soluciona absolutamente nada dado que el ciudadano extranjero no podrá trabajar mientras lleva a cabo la formación, de esta manera le será bastante difícil poder costear los gastos de estudio.

Los requisitos necesarios para poder tramitar este arraigo:

No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

Carecer de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países en que haya residido durante los últimos cinco años.

No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al retornar voluntariamente a su país de origen.

Haber permanecido con carácter continuado en España durante un periodo mínimo de dos años previos a la solicitud de la autorización. Se entiende permanencia continuada si las ausencias no han superado los 90 días en los dos últimos años.

Comprometerse a realizar una formación:

reglada para el empleo o a obtener un certificado de profesionalidad, o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica o una promovida por los Servicios Públicos de Empleo.

o bien, en el ámbito de la formación permanente de las universidades, comprometerse a la realización de cursos de ampliación o actualización de competencias y habilidades formativas o profesionales, así como de otras enseñanzas propias de formación permanente.

A estos efectos, la matriculación deberá haberse realizado en un plazo de tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la autorización de residencia.

Que se haya abonado la tasa correspondiente por la tramitación del procedimiento.

Una vez que se haya terminado esta formación y siempre dentro de los 12 meses que concedan la residencia, se podrá presentar un contrato de trabajo y solicitar una autorización de residencia y trabajo, por lo que en definitiva cuando tengamos el permiso de residencia y trabajo, ya llevaremos tres años en territorio español.

Debemos puntualizar que para poder presentar esta solicitud de residencia y trabajo vamos a tener que cumplir con los requisitos establecidos para este tipo de residencia, que son más complejos que los solicitados para el arraigo social y serán los siguientes:

No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico

Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

No encontrarse irregularmente en territorio español.

Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.

No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al retornar voluntariamente a su país de origen.

Abonar las tasas por tramitación de la autorización de residencia y la de trabajo por cuenta ajena.

Presentar un contrato firmado por el empleador y trabajador que garantice al trabajador una actividad continuada durante el periodo de vigencia de la autorización para residir y trabajar. La fecha deberá estar condicionada al momento de eficacia de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena.

Las condiciones fijadas en el contrato de trabajo se deberán ajustar a las establecidas por la normativa vigente. Si el contrato fuera a tiempo parcial, la retribución deberá ser igual o superior al salario mínimo interprofesional para jornada completa y en cómputo anual.

El empleador solicitante deberá estar inscrito en el régimen del sistema de Seguridad Social y encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

El empleador deberá contar con medios económicos, materiales o personales suficientes para su proyecto empresarial y para hacer frente a las obligaciones asumidas en el contrato frente al trabajador.

Si el empleador es una persona física deberá acreditar, una vez descontado el pago del salario convenido, el 100% del IPREM si no hay familiares a su cargo.

Si la unidad familiar incluye dos miembros el 200%. Si la unidad familiar incluye más de dos personas se deberá sumar a la cantidad anterior el 50 % del IPREM por cada miembro adicional.

Con esto lo queremos trasladar al lector es que la modificación llevada a cabo en el reglamento de extranjería no soluciona la regularización de estas miles de personas que no cuentan con "papeles" en nuestro país ■



¿PROBLEMAS DE EXTRANJERÍA, PENALES, LEGALES, DE FAMILIA, JUBILATORIOS?...

Soluciones de PCB

Abogados y especialistas experimentados con más de 7 años de trayectoria en Baleares. Consúltenos sin compromiso.



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Migraciones

España mantiene negociaciones con Senegal para retomar las devoluciones



Fuente: Faro de Melilla

El Gobierno de España ha mantenido negociaciones con Senegal con el objetivo de retomar la devolución de los inmigrantes de dicho país que lleguen al territorio español de forma irregular. Así lo informó este lunes la subdelegada del Gobierno en Las Palmas, Teresa Mayans, por lo que, de esta manera, quedaría establecida una orden de retorno en el caso de que

este tipo de escenarios se produzca.

En declaraciones a los periodistas, la subdelegada ha indicado que también es previsible que se siga devolviendo a estos inmigrantes a través del país vecino, Marruecos, para que lleguen a terceros países africanos.

Por tanto, esta medida se efectuaría en los casos como el ocurrido la pasada semana con un inmigrante procedente de Costa de Marfil que dis-

ponía de una orden de devolución. Hecho que suscitó recientemente las quejas de las organizaciones, ya que afirmaban que la integridad física del joven corría peligro

al devolverlo a un país del que no es nacional y, por tanto, no tiene ningún vínculo personal.

La mayor parte de los inmigrantes que se encuentran en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Barranco Seco, en las Palmas de Gran Canaria, en estos momentos son de nacionalidad senegalesa.

Asimismo, Teresa Mayans ha destacado que en la última semana han llegado a Canarias un dos por ciento menos de inmigrantes irregulares que los que se pro-

dujeron en el mismo periodo durante el año anterior. Además, señaló que en la primera quincena de septiembre han alcanzado las costas canarias en patera o cayucos la mitad de personas que en los quince primeros días del mismo mes de 2021. Esto refleja que, por ahora, las cifras sobre las llegadas de inmigrantes están disminuyendo.

La subdelegada del Gobierno en Las Palmas ha hecho estas declaraciones tras presentar el informe climático del verano ●

¿Cuánto dinero hay que demostrar para entrar a España como turista?

Fuente: Legalteam

El artículo 1 de la Orden del Ministerio de la Presidencia PRE/1282/2007, de 10 de mayo de 2007, sobre medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España, establece que «la cantidad a acreditar deberá alcanzar una cantidad que represente en euros el 10 % del salario mínimo interprofesional bruto o su equivalente legal en moneda extranjera multiplicada por el número de días que pretendan permanecer en España y por el número de personas que viajen a su cargo».

El Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022, publicado en el Boletín Oficial del Estado Número 46, de 23 de febrero de 2022, establece la cuantía del salario mínimo interprofesional vigente aún, fijándolo en 33,33 EUR/día o 1.000 EUR/mes, según el



salario esté fijado por días o por meses.

¿Cómo impacta en Extranjería el aumento del Salario Mínimo Interprofesional?

De acuerdo con la actualización del salario mínimo interprofesional, los extranjeros que pretendan entrar en el territorio nacional deben seguir acreditando que disponen de una cantidad mínima de 100 EUR por persona y día, o su equivalente legal en moneda extranjera, siempre que lo exijan los funcionarios responsables del control de entrada en territorio español, y en los términos establecidos en la citada orden ●

Auténtico pollo a la parrilla

POLLOS TOP

¡OFERTAS!

1 Pollo entero con patatas: 14€

1/2 Pollo con patatas: 7,50€

971 91 53 48

Aragón 79

Palma de Mallorca

¡Por fin!...

Las trabajadoras del hogar tendrán derecho a paro



Por: José María Sánchez
Graduado en Derecho
Gestión TST Consulting
C/ Lleo XIII, 6 bajos derecha
C/ Aragón, 40 entresuelo 1
971 213 543
info@tstconsulting.net

que las empleadas de hogar no tuvieran derecho a paro.

Desde el TJUE destacaron que el 95% de las empleadas de hogar son mujeres y se estaba vulnerando el derecho a percibir una prestación de este colectivo, una vez despedidas.

España estaba constituyendo una discriminación directa por razón de sexo a las prestaciones de la Seguridad Social.

Para acabar con esta situación, el Gobierno ha aprobado el derecho a recibir la prestación por desempleo de las empleadas de hogar.

La norma afectará de manera positiva a más de 370.000 personas trabajadoras del hogar afiliadas y acabará con la posibilidad de despedir sin causa justificada.

En el año 2012 se aprobó en España el régimen actual de empleadas de hogar posibilitando a las mismas el acceso al Régimen General.

Las empleadas de hogar comenzaron a cotizar desde la primera

Tramo	Retribución mensual en euros / mes	Base de cotización en euros / mes
1	Hasta 269	250
2	Desde 269,01 hasta 418	357
3	Desde 418,01 hasta 568	493
4	Desde 568,01 hasta 718	643
5	Desde 718,01 hasta 869	794
6	Desde 869,01 hasta 1.017	943
7	Desde 1.017,01 hasta 1.166,669	1.166,70
8	1.166,67	Retribución mensual

hora trabajada y podían darse de baja en caso de enfermedad.

Sin embargo, no se regularizó su situación de derecho a paro tras finalizar su contrato.

Para ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos y regularizar el acceso a la prestación por desempleo, el Gobierno ha aprobado el derecho a paro de las empleadas de hogar.

La norma recoge, además, que las empleadas de hogar tendrán derecho a todas las prestaciones asistenciales disponibles en el ordenamiento jurídico

laboral y se incorporarán a la prevención de riesgos laborales.

¿Cuándo comenzarán las empleadas de hogar a cotizar para la prestación por desempleo?

La nueva normativa no tendrá efectos retroactivos.

Las trabajadoras del hogar comenzarán a cotizar para su prestación por desempleo a partir del 1 de octubre.

La cotización al Fondo de Garantía Salarial será obligatoria también a partir del 1 de octubre. A partir de este momento, las empleadas de hogar podrán recibir indemnizaciones en caso de insolvencia.

Las cotizaciones estarán bonificadas en un 80% y se mantendrá la reducción de un 20% en la aportación empresarial a la cotización por contingencias comunes, que ya estaba vigente.

Además, se incrementan los tramos de bonificación superiores al 20%, teniendo en cuenta la composición del hogar, los niveles de renta y de patrimonio.

La nueva norma establece, además, que los empleadores serán los encargados de gestionar la cotización de las empleadas de hogar que presten sus servicios durante menos de 60 horas al mes.

Esto es para eliminar la opción de que sean las empleadas las que soliciten su afiliación, altas, bajas y variaciones de datos.

¿Cómo se calcularán las bases de cotización para las empleadas de hogar?

Las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales se determinarán en función de la retribución percibida por las empleadas de hogar, prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Hasta el año 2022, las retribuciones mensuales y las bases de cotización de la escala se actua-

lizarán en proporción al incremento que experimente el SMI.

En el año 2023, las retribuciones mensuales y las bases de cotización serán las que se muestran en la tabla.

¿Cómo serán las indemnizaciones para las empleadas de hogar?

La nueva norma elimina la figura del desistimiento. Hasta ahora, las empleadas de hogar podían ser despedidas sin ningún motivo y el empleador las indemnizaba con 12 días de salario por año de servicio, con el límite de 6 mensualidades.

Esto ya no será así. La norma establece que se deberán acreditar los motivos para finalizar el contrato.

La relación laboral podrá extinguirse por alguna de las siguientes causas, siempre que estén justificadas:

Disminución de los ingresos de la unidad familiar o incremento de sus gastos por circunstancia sobrevenida.

Modificación sustancial de las necesidades de la unidad familiar que justifican que se prescindiera de la persona trabajadora del hogar.

El comportamiento de la persona trabajadora que fundamente de manera razonable la pérdida de confianza de la persona empleadora.

Si la prestación de servicios ha superado el año de duración la empleada de hogar tendrá derecho a conocer la voluntad de su despido con mínimo 20 días de antelación. Para el resto de casos, será con mínimo 7 días de antelación.

Durante ese período de preaviso frente al despido, la empleada de hogar que preste sus servicios a jornada completa podrá disfrutar de una licencia de 6 horas a la semana para buscar un nuevo empleo (sin que exista pérdida ni disminución en su retribución).

Las empleadas de hogar tendrán derecho a recibir una indemnización de 33 días de salario por año trabajado si se trata de un despido declarado como improcedente, con hasta un máximo de 24 mensualidades.

Y de una indemnización de 20 días por año trabajado y un límite de 12 meses si es un despido objetivo ■

DORADA FRITA

CEVICHE MIXTO

ENCEBOLLADO

CHAULAFAN

PICADA MIXTA

GHURRASCO

BOLON MIXTO CON BISTEC

Restaurante Ecuamallorca
 Degusta nuestros mejores menús:
 - de lunes a viernes
 - sábados y domingos
 Exquisitos platos a la carta

Alquilamos salón para eventos:
 comidas/celebraciones de empresa,
 reuniones familiares...

Abierto todos los días
 de 7:00 am a 23:00 hs
 Información y reservas
 640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma
 (detrás de Productos Adams)

COMIDA TÍPICA LATINA Y ESPAÑOLA

Ecuamallorca
 BAR - RESTAURANTE
 @nellysrui2021

640 150 164
 871 526 051

Comunidad boliviana

Viviana Rúa, residente en Mallorca, elegida reina del homenaje a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

BSF

El pasado domingo 25 de septiembre se realizó en la discoteca el Edén Boliviano un homenaje a Santa Cruz de la Sierra Bolivia. Entre las actividades destacaron las

diversas actuaciones de las fraternidades de baile y la elección de la Reina de esa región. Al final la ganadora fue, Viviana Rúa, una maquilladora profesional de 28 años.

Las cuatro jóvenes participantes desfilaron en trajes de gala y atuendos

típicos y posteriormente respondían a las preguntas que les formulaba la organización.

Para Viviana, "la desigualdad social no debería ni siquiera existir en estos tiempos, mucho menos

menospreciar a las personas por su procedencia, su cultura o su color de piel".

El acto en el que también hubo gastronomía boliviana, fue organizado por la Fraternidad Cambas

Vagos, cuya presidenta es María Rosa Bonilla, conocida en la comunidad de su país en Mallorca por la organización de eventos culturales y estar involucrada durante varios años al tejido asociativo ●



Ciudadanía

Jura Nacionalidad: ¿Puedo empadronarme en otro sitio donde las citas sean más rápidas?

Por Legalteam

La imposibilidad de encontrar citas para Jura o para tramitar la Nacionalidad Española por Opción a nuestros hijos una vez que nos han concedido la nacionalidad, ha provocado en múltiples ocasiones que muchas personas se cambien de domicilio.

Aunque en estos momentos no es una crisis como lo ha sido en meses anteriores, se ha dado el caso de que es difícil encontrar cita en un Registro Civil o que si la encuentra la asignan para incluso, más de un año; como es el caso del Registro Civil de Santa Coloma de Gramanet.

Esta imagen evidencia uno de los momentos álgidos de esta traba burocrática.

Ahora bien, el problema viene cuando, si no residimos realmente en el domicilio de aquella demarcación al que corresponde Registro Civil de donde pretendemos hacer la Jura o tramitar la Nacionalidad por Opción a nuestro hijo, el Registro Civil se puede declarar incompetente para realizar el trámite.

Usted se preguntara cómo es

posible que el Registro Civil lo sepa. Pues la verdad es que puede remitir oficio a la policía nacional para que se investigue si en realidad vivimos en el lugar donde nos hemos empadronado con la clara intención de realizar en el trámite.

Exponemos un claro ejemplo del Registro Civil de Barcelona.

A nuestro juicio, es cierto que podría recurrirse la incompetencia territorial dictada por el Registro Civil pero... si nos permiten un consejo, la picaresca es como las mentiras, que tienen las patitas muy cortas.

En honor a la verdad, el artículo 12.1 de la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia, sí deja bien claro que «La eficacia de la resolución de concesión quedará supeditada a que en el plazo de 180 días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución, el interesado cumpla, ante el Encargado del Registro Civil del último domicilio en España que conste en el expediente».

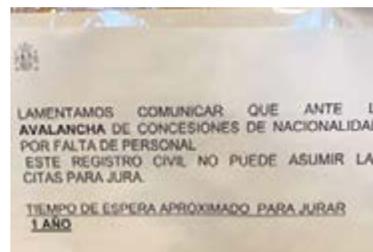
A estos efectos, se determinará el Registro Civil competente de acuerdo al domicilio que figure en la resolución, no siendo válido aquellos empadronamientos posteriores a la fecha en la que se haya dictado la misma.

Por otro lado, en el supuesto de que el interesado aporte un empadronamiento con un alta en un domicilio diferente al que figura en la resolución, si el alta se produjo con anterioridad a la resolución del expediente, se podrá dar por válido a fin de determinar la competencia del Registro Civil ■

Familiares de ciudadanos comunitarios: Autorización para residir y trabajar

Por Legalteam

El RD 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de



los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, establece en su artículo 3, puntos 2 y 3:

Las personas incluidas en el ámbito de aplicación del presente real decreto, tienen derecho a acceder a cualquier actividad, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, prestación de servicios o estudios, en las mismas condiciones que los españoles...

Los titulares de los derechos a que se refieren los apartados anteriores que pretendan permanecer o fijar su residencia en España durante más de tres meses estarán obligados a solicitar un certificado de registro o una tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión, según el procedimiento establecido en la presente norma.

En su artículo 8, puntos 1 y 2, se establece que los familiares de los ciudadanos de la Unión Europea, cuando le acompañen o se reúnan con él, podrán residir en España por un periodo superior a tres meses, estando sujetos a la obligación de solicitar y obtener una "tarjeta de residencia de

familiar de ciudadano de la Unión".

La solicitud de la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión, deberá presentarse en el plazo de tres meses desde la fecha de entrada en España (...) y conllevará la entrega inmediata de un resguardo acreditativo que será suficiente para acreditar su situación de estancia legal hasta la entrega de la tarjeta.

La tenencia del resguardo no podrá constituir condición previa para el ejercicio de otros derechos (...) siempre que el beneficiario de tales derechos pueda acreditar su situación por cualquier otro medio de prueba.

Del mismo modo, en su artículo 12.2, sobre la tramitación y resolución de sus solicitudes, refiere que "La solicitud y tramitación del certificado de registro o de las tarjetas de residencia no supondrá obstáculo alguno a la permanencia provisional de los interesados en España, ni al desarrollo de sus actividades."

En el artículo 14.4 se indica que "sin perjuicio de la obligación de (...)

solicitar y obtener el certificado de registro o la tarjeta de residencia y sus correspondientes renovaciones, los mismos podrán acreditar ser beneficiarios del régimen comunitario previsto en el presente Real Decreto por cualquier medio de prueba admitido en Derecho."

¿Quieres disfrutar de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen? **Consúltanos sin compromiso...**

Ahora también tramitamos con **ITALIA**



IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Atención mediante **CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**

Evolución

La Seguridad Social registra 41.440 afiliados extranjeros más en agosto, hasta un total de 2.419.877 personas

La Seguridad Social registró 2.419.877 afiliados extranjeros en agosto, una vez descontada la estacionalidad y el efecto calendario. Son 41.440 trabajadores más que el mes anterior y eleva a 113.000 el aumento de este colectivo en lo que va de año.

AFILIADOS MEDIOS POR CC.AA. Y RÉGIMEN

	TOTAL GENERAL	General	S.E. Agrario	S.E. Hogar	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL
ANDALUCÍA	214.431	134.491	65.990	13.950	55.789	508	0	270.723
ARAGÓN	78.377	62.128	10.213	6.037	10.275	0	0	88.652
ASTURIAS	15.231	12.531	371	2.330	3.446	220	29	18.927
ISLAS BALEARES	105.492	99.596	1.421	4.474	25.563	459	0	131.514
CANARIAS	79.100	73.628	2.459	3.013	28.549	684	0	108.333
CANTABRIA	13.242	11.309	306	1.628	2.637	170	0	16.050
CASTILLA Y LEÓN	62.785	50.215	7.272	5.299	8.951	0	0	71.734
CAST.-LA MANCHA	65.803	47.855	14.321	3.627	10.091	0	0	75.894
CATALUÑA	518.007	469.108	19.058	29.045	87.793	826	0	606.626
C. VALENCIANA	206.232	177.359	16.364	12.508	57.980	508	0	264.719
EXTREMADURA	12.155	7.329	3.897	929	2.420	0	0	14.775
GALICIA	41.616	35.880	1.822	4.104	8.362	1.648	0	51.626
C. DE MADRID	424.762	365.980	1.074	57.700	65.581	111	0	490.454
R. DE MURCIA	80.552	34.958	41.806	3.758	9.657	139	0	90.348
NAVARRA	27.653	22.235	2.830	2.588	5.301	0	0	32.954
PAÍS VASCO	67.178	54.238	1.123	11.816	13.455	343	0	80.976
LA RIOJA	15.335	11.815	2.195	1.325	2.333	0	0	17.668
CEUTA	1.682	1.183	3	496	311	10	0	2.003
MELILLA	2.685	2.260	3	422	824	1	0	3.510
TOTAL	2.032.319	1.674.131	193.137	165.051	399.520	5.623	29	2.437.491

Redacción BSF

Si tomamos como referencia febrero de 2020, antes del impacto de la pandemia, el sistema registra un aumento de 230.000 trabajadores foráneos. Esta cifra supone en agosto el 12,1% del total de afiliados a la Seguridad Social en términos desestacionalizados.

Afiliación media mensual

En términos medios y sin desestacionalizar, la Seguridad Social contó con 2.437.491 cotizantes extranjeros en agosto, de los cuales 834.461 son de países de la Unión Europea (un 34,2%) y 1.603.030, de terceros países (el 65,8% restante). Suponen 14.001 afiliados menos que el mes anterior.

Un 55,8% son hombres (1.358.729), mientras que el 44,2% son mujeres (1.078.762). Los grupos de trabajadores extranjeros más numerosos procede de Rumanía (330.155), Marruecos (277.937), Italia (163.819), Colombia (123.850) y Venezuela (119.235).

Más de 60.000 afiliados ucranianos

Además, entre otras nacionalidades, hay 60.469 afiliados procedentes de Ucrania. Su número crece paulatinamente desde el comienzo de la invasión rusa. Son 12.891 más que en febrero, mes previo al

impacto de la guerra.

La mayoría de los trabajadores procedentes de Ucrania que trabajan en nuestro país, alrededor del 70%, están encuadrados en el Régimen General, es decir, son trabajadores asalariados y el 9% constan como trabajadores por cuenta propia.

Nueva información estadística

A partir de este mes, el Excel con los datos de afiliación de trabajadores extranjeros incorpora un nuevo apartado, con los datos de afiliados extranjeros por nacionalidad, régimen de encuadramiento y género.

Según estos datos, de los países que más trabajadores aportan al sistema, solo entre los de nacionalidad venezolana hay más mujeres asalariadas (50.043) que hombres (47.857). En cuanto a los autónomos, en las 5 nacionalidades más numerosas hay superioridad de hombres trabajadores.

La mayor parte de los extranjeros está afiliada al Régimen General, un total de 2.032.319, lo que supone un 83,3%. Por su parte, el Régimen de Autónomos cuenta con 399.520 afiliados extranjeros. Del total de trabajadores foráneos por cuenta propia, el 15,4% son de nacionalidad china, seguidos por los procedentes de Rumanía (11,1%) e Italia (8,9%).

En cuanto a los sectores, destacan los incrementos en Actividades de los hogares

(5,4%), Suministro de energía (3,1%), Actividades sanitarias (1,6%), Suministro de agua (1,6%) y Actividades recreativas (1,4%). Los descensos más acusados se registran en Educación (-10,7%) y Agricultura (-6%).

CCAA

En el último mes, la afiliación media de extranjeros aumenta especialmente en Cantabria, Asturias y Canarias, con un 1,3% más de ocupados, seguidas de Navarra (1,2%). La afiliación media de extranjeros baja, entre otras comunidades, en Castilla-

La Mancha (-7%), Región de Murcia (-4,3%) y Aragón (-1,8%),

En los últimos doce meses, la afiliación media de trabajadores procedentes de otros países ha crecido un 9,8%, es decir, ha sumado 217.394 ocupados ●

La Gasolinera
PRESENTA

open house 21h
/// 01 OCT /// SAB

Fran Javi
DJ Manu

JUNIOR RANGEL
Ex vocalista
De Los Diablitos

Presentación y animación
Oscar Bareiro

GENERAL 25€
CON CENA INCLUIDA
ANTICIPADAS

GENERAL 30€
CON CENA INCLUIDA
EN PUERTA

INFORMACIÓN & RESERVAS +34 604 36 26 25
S/N CARRER ADRIA 07320 SANTA MARIA
RESTAURANTE RUYCAL

Novedades consulares

Citas para los colombianos vía correo electrónico, itinerancia de Ecuador en Ibiza e incierto futuro de la oficina consular de Uruguay en Palma

Por Juan Pablo Blanco

Colombia

Desde el consulado de Colombia en Palma, recuerdan que la atención será con cita previa, concretamente, las agendas para los trámites se habilitan en los últimos días del mes anterior, por lo que se aconseja a los usuarios estar pendientes para apartar día y hora a través de la web del consulado <https://palmademallorca.consulado.gov.co>

En situaciones de urgencia o de extrema necesidad habrá un día al mes con una jornada extendida en las tardes de 15h a 19h. En octubre, fuentes del consulado confirman que la atención será el día 24. En este caso pueden apartarla



Recientemente una delegación de Palma se desplazó a Ibiza para realizar un consulado itinerante

enviando un correo electrónico.

En otro orden de cosas, recordar que entre el 21 y el 23 septiembre se realizó un consulado móvil a Ibiza en donde hubo gran afluencia de usuarios que hicieron diversos trámites. De la misma manera, se prevé que a Menorca se desplace una delegación consular para

atender al público los 17, 18 y 19 de octubre.

Contacto del consulado de Colombia en Palma:

971 729 944

Dirección: Avenida Jaime III 25, 1B

Ecuador

Con el apoyo logístico y colaboración de la Asocia-



El cónsul de Ecuador, Julio César Lalama reconociendo el esfuerzo de la joven Sharon Nicole Córdor, que obtuvo su título de Bachiller en Ciencias gracias al programa virtual a distancia del gobierno ecuatoriano.

ción de Ecuatorianos en Ibiza y Formentera, y del Ayuntamiento D'Eivissa, y para ofrecer los servicios consulares a los ciudadanos ecuatorianos residentes en esa isla, desde el consulado del Ecuador en las Islas Baleares informan que se ha programado un consulado móvil los días 13, 14 y 15 de octubre de 2022, en horario de 08:30 a 19:30.

El consulado móvil se instalará en la Avenida Isidoro Macabich 39 2-B, Ibiza; dentro de los trámites a realizar destacan la renovación de cédulas y pasaportes.

Los solicitantes deben enviar un correo electrónico a EventosConsulado-PalmaMallorca@cancilleria.gob.ec, en el que deben incluir los nombres y apellidos completos, número de cédula o pasaporte ecuatoriano, número de teléfono, y describir el trámite consular a realizar.

“Todos los ciudadanos ecuatorianos están invitados a gestionar la renovación de sus documentos de identidad, ahora el turno es para los ecuatorianos en Ibiza que no se tienen que desplazar a Palma”, reza el comunicado de la oficina consular de Palma.

Por otra parte, cabe destacar el reconocimiento del consulado a Sharon Nicole Córdor Gómez, quien obtuvo su título de Bachiller en Ciencias dentro del programa virtual a distancia del Ministerio de Educación del Ecuador.

Inscripciones en la promoción de educación a distancia del 26-sep al 18-nov en <https://adistancia.educacion.gob.ec>

Uruguay

Aunque el consulado no se ha cerrado oficialmente, cierto es que desde hace cinco meses no presta servicio debido a una baja médica de la oficial de cancillería, Graciela Perrota. Este periódico conoció extraoficialmente que el diagnóstico médico no le permitirá, por lo menos hasta ahora, reincorporarse al cargo. Mientras tanto, para despachar algunos trámites, una delegación de Barcelona se desplazó a Palma a mediados de septiembre para realizar un consulado móvil.

Lo único que se puede afirmar comenzando el otoño es que los más de cinco mil uruguayos afincados en Baleares no tienen solución y deben gestionar sus documentos en Barcelona.

En el caso de prolongarse esta situación la decisión dependería de la cancillería uruguaya. Las alternativas sería nombrar un sustituto para la actual responsable del consulado, esperar a tener el alta médica de Perrota, o en el peor de los casos, que se opte por el cierre la oficina de la calle Pare Francesc Molina de Palma y todos los asuntos pasen a depender del consulado general de Barcelona ●

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres



Vuelve la Tarjeta
¡ENVÍA Y GANA!

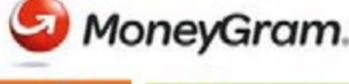
Tarjeta Nº...
MULTISERVICIOS SOL
Deposítanos a los que más quieres

Cliente:
Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971 90 17 70 - 631 70 72 73
<http://www.multiserviciosol.es/>

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO










¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

**>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI ENCUÉSTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones**

Brasil en Mallorca

Los brasileros celebraron el día del bicentenario de su independencia con actividades artísticas y presentando a su nuevo cónsul honorario

Al acto de posesión del cónsul Thune asistieron autoridades locales y representación del cuerpo diplomático de las Islas



El cónsul general de Brasil en Barcelona, Clemente Baena Soares; Sandra de Melo Franco, Presidenta de la Asociación de Amigos de Brasil en Baleares y el cónsul honorario, Ansgar Thune



Gran parte del cuerpo consular acreditado en Baleares estuvo en la toma de posesión del cónsul de Brasil



Los representantes brasileros acompañados de un grupo de autoridades locales de la Isla



"Cores de Brasil", actividad artística que reunió en Xesc Fortesa a excelsos artistas residentes en Mallorca

Redacción BSF

En días pasados se posesionó como nuevo cónsul honorario de Brasil en Baleares, Ansgar Thune, cuya función se centrará en manejar las relaciones con los representantes de las diferentes administraciones públicas, y también intervendrá en acciones puntuales de carácter social que afecte a la comunidad brasilera.

Las gestiones consulares se tendrán que canalizar a través del consulado general de Brasil en Barcelona. No obstante, los ciudadanos de este país sudamericano que tengan dudas o trámites por realizar podrán comunicarse por correo a la siguiente dirección: contacto@chbrasilbaleares.com

De la misma forma, el pasado 15 de septiembre se llevó a cabo con éxito

el "Cores de Brasil" en el Teatro Xesc Fortesa el bicentenario de la independencia de Brasil. Sandra de Melo, Presidenta de la Asociación de Amigos de Brasil en Baleares describía con emoción lo que había representado este acto para sus compatriotas.

"Nos sentimos satisfechos porque logramos reunir a grandes artistas en el escenario, que dedicaron amor y respeto a nuestra música y a nuestro baile, enseñando con mucha calidad un poco de la rica cultura de nuestro gigante Brasil. A todos ellos estamos agradecidos por cuidar tanto cariño de nuestro patrimonio que tanto nos llena de orgullo"

Para la representante brasilera esto es un logro: "se llenó un teatro reuniendo a personas abiertas de corazón y alma para empaparse de nuestra cultura, y eso también nos llena de alegría y gratitud" ●

Ahora Jueves Loco y Viernes Social:

¡Mojito + Delicatessen = 10€!



- La Bandera
- Sancocho
- Bandeja paisa
- Mofongo
- Picada La Pantera
- Sobrebarriga en salsa
- Quesadillas
- Pica pollo

- Jueves locos de La Pantera: 2x1 de hamburguesas, chimi de pierna y perritos calientes, entre otras delicias...

Martes cerrado por descanso del personal
cocina latina

LA PANTERA

Calle Francisco Suau, 12 | Palma
Móvil 663 726 685 | 643 480 296






Migraciones

España retira requisitos de ingreso contra el covid para turistas extranjeros



BSF

Tras dos años de pandemia, en los que el turismo debió someterse a restricciones y con-

Carolina Darias, ministra de Sanidad

troles, España ha eliminado los controles sanitarios para aquellos turistas que viajen por vía aérea o marítima.

Desde el 20 de septiembre, ya no es necesario cumplimentar el formulario de control sanitario, ni el certificado de vacunación, entre otros ítems.

La intención es favorecer

la movilidad internacional, motivo por el cual ya no se considera necesario enviar la documentación correspondiente a través de la aplicación Spain Travel Health, SpTh.

En la resolución publicada a este efecto, se destaca que seguirá siendo obligatoria la utilización

de mascarillas en el transporte público, incluidos los aviones que partan o lleguen a España.

Para Carolina Darias, ministra de Sanidad, la medida seguirá en vigor hasta que los expertos que asesoran al Gobierno determinen lo contrario ●

Los franceses no tienen que renunciar a su nacionalidad cuando obtengan la española



BSF

Como todos sabemos, cuando alguien se naturaliza español deberá renunciar a la nacionalidad de su país de origen salvo en aquellos casos con los que España tiene suscritos convenios de doble nacionalidad.

Según el Consejo de Ministros del 24 de noviembre de 2020:

El Consejo de Ministros ha aprobado el Convenio de nacionalidad entre el Reino de España y la República Francesa.

El artículo 11.3 de la Constitución española establece que «el Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos o con aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España. En estos mismos países, aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen».

España ha firmado convenios de doble nacionalidad con Chile (1958), Perú (1959), Paraguay (1959), Nicaragua (1961), Guatemala (1961), Bolivia (1961), Ecuador (1964), Costa Rica (1964), Honduras (1966), República Dominicana (1968), Argentina (1969) y Colombia (1979).

En marzo de 2019, España propuso a las autoridades francesas iniciar negociaciones para la firma de un acuerdo bilateral de nacionalidad, haciendo entrega a través de nuestra Embajada en París de un proyecto de convenio. Las negociaciones se prolongaron hasta el mes de septiembre de 2020, momento en que se alcanzó un consenso con las autoridades francesas sobre la redac-

ción del texto.

Este Convenio es, por tanto, el primero de esta naturaleza que se suscribe con un Estado no perteneciente al ámbito iberoamericano, de ahí su trascendencia para las relaciones entre ambos países; y está dirigido a los más de 275.000 españoles residentes en Francia y los más de 125.000 franceses residentes en España.

El objetivo de este Convenio es dejar de exigir a los nacionales de ambas partes la renuncia a su nacionalidad de origen cuando adquieran la nacionalidad de la otra parte. No se prevén vías privilegiadas de acceso a la nacionalidad, ni una reducción del número de años para la obtención de la nacionalidad española por residencia, que seguirá siendo de 10 años para los ciudadanos franceses.

Países con los que España tiene convenio de doble nacionalidad

Colombia.
Argentina.
República Dominicana.
Honduras.
Costa Rica.
Ecuador.
Bolivia.
Nicaragua.
Perú.
Paraguay.
Chile.

Convenio de doble nacionalidad que Francia y España firmaron en marzo de 2021, y por el que los ciudadanos de cualquiera de los dos países no tienen que renunciar a su nacionalidad de origen al adquirir la nacionalidad del otro país, está en vigor desde el 1 de abril de 2022. El acuerdo se publicó en el BOE el 29 de marzo de 2022; os días después, entró en aplicación ●

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs
Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

C/ Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

incabusiness.org

X

CICLE DE CONFERÈNCIES

INCA BUSINESS

ESMENT CAFÈ

6 D'OCTUBRE · 19.30 h.

Taula rodona
**La
gastronomia
com a
oportunitat de
diferenciació**

FORN DE SANT FRANCESC

20 D'OCTUBRE · 19.30 h.

Coneix les
empreses
inquieres:
**Forn de Sant
Francesc**

CENTRE BIT RAIGUER

3 DE NOVEMBRE · 19.00 h.

Taula rodona
**El futur del
món
empresarial,
oportunitats,
nous negocis i
què és això del
metavers**

TEATRE PRINCIPAL D'INCA

15 DE DESEMBRE · 19.30 h.

**Edurne
Pasaban**

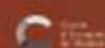
**Expedició a
l'èxit**



ampenta



Ajuntament d'Inca



ENTRADA LLIURE III AFORAMENT LIMITAT III +Info i inscripcions incabusiness.org

Gente emprendedora / Heunize Trujillo

Una empresa innovadora de la mano de una colombiana: Cosmética orgánica para el cuidado de la salud y rejuvenecimiento de la piel

En las inmediaciones del emblemático Paseo del Borne, calle Paraires, se inauguró hace poco un salón de estética, cuya artífice es la colombiana Heunize Trujillo



Especializada en técnicas ancestrales de su país de origen Colombia, cuidado de la piel y recomendaciones para mantener una buena salud



Recientemente durante la inauguración de Heunize Cosmetic



La empresaria especialista en el cuidado de la salud, Heunize Trujillo en la fachada de su este nuevo centro de cosmética, importado de Alemania y Colombia en la calle Paraires, 23 de Palma

Por Juan Pablo Blanco Abadía

Nacida en Jamundi, en el departamento del Valle del Cauca, Colombia, Heunize Trujillo, emigró a Alemania hace 34 años en donde tiene un salón de belleza, concretamente en Hamburgo. Se ha abierto paso con éxito en ese país. Y es que las barreras culturales no han sido un escollo para surgir en distintas facetas profesionales.

Podríamos decir que está pasando por su momento estelar gracias a un nuevo proyecto empresarial que emprendió en Colombia el año pasado para luego llevarlo a Alemania y finalmente traerlo a Mallorca.

La empresa lleva su nombre, Heunize Cosmetic, y su línea de trabajo se fundamenta en las técnicas utilizadas con algunos grupos indígenas del Cauca colombiano con los que ha trabajado sobre plantas.

Agrega que ha podido llevar a la práctica en Europa lo aprendido con estos grupos indígenas gracias a los conocimientos chamánicos y lo experimentado en la Amazonía colombiana. Este proyecto de cosmética y cuidado de la salud se ha

montado y estructurado en Alemania, sin embargo, los productos se elaboran en España con certificación alemana.

Afirma que su línea es 100% orgánica: No trabajamos con plásticos, químicos, ni siliconas. Todo es colágeno vegano y el hialuron de origen vegetal, que incluye un gel limpiador hidratante, una loción facial con extractos de plantas, una crema corporal nutritiva, un suero para los ojos y una crema hidratante anti-envejecimiento”

La empresaria afirma que todos los productos son veganos e hidratantes, y por consiguiente los resultados se ven en pieles que se rejuvenecen, a tenor de los ingredientes que ayudan a la hidratación como son los componentes de jojoba, aloe vera, árnica y cítricos. Cabe destacar que Heunize solo echa mano de plantas orgánicas certificadas y depende de rutas de transporte cortas.

Heunize Cosmetic surge a raíz de su interés por las plantas, y por supuesto, tenía claro a quién acudir: “¿quiénes mejor para que me den su saber sobre las plantas que nuestros ancestros?”

A partir de ese momento comenzó su visita a varios grupos de indígenas, y a las mujeres a quienes les

preguntaba cómo se cuidaban su piel y averiguaba aspectos fundamentales, como por ejemplo, la extracción del aceite de aguacate.

En definitiva comenta que “nuestro objetivo son personas que quieran mejorar su piel, humectándola y nutriéndola, pero además, aquellas que quieren la naturaleza y el medio ambiente, También gente que se quiera a sí misma para tener siempre una mente sana en un cuerpo sano”.

Finalmente, dentro la amplia gama de oferta para el cuidado de la salud, se deben resaltar el Reiki utilizado por Heunize, que son unas técnicas de masaje y piedras curativas. “Al usar mis productos se crean energías que hacen que los chakras fluyan libremente”

Producto estrella

El producto estrella, sin lugar a dudas, es el serum, un contorno de ojos, que es un hidratante muy bueno. “Lo llamo contorno de ojos, pero se utiliza en todo el rostro si la persona lo desea, para hidratarlo y quitar manchas. Tiene colágeno y ácido hialurónico, que son vegetales. Por lo que es un producto vegano”.

Añade que también

tiene una crema que, gracias a sus activos, sirve para mejorar la rosácea, el acné, para desmanchar un poco la piel y controlar y humectar la dermatitis.

El tónico- advierte- “como todos sabemos, neutraliza el ph de la piel. Si la persona no utiliza un tónico para qué se pone una crema, pues no le va a otorgar nada. Primero hay que neutralizar el ph, porque el agua que sale de nuestros grifos está contaminada, y eso muchas personas no lo saben. Puede provocar rosácea o una dermatitis”.

Recomienda no lavarse la cara y usar tónico. Ese es uno de los trucos que hay en esto de la cosmetología medicinal y que ayuda a este producto a trabajar cuando se tiene en cuenta lo que se debe y no hacer.

De la misma manera, Heunize aconseja realizar un análisis de la piel para saber el procedimiento a seguir. Es muy importante comenzar con la limpieza para después nutrirla. El tratamiento lo hace ella o sus asistentes profesionales que hablan varios idiomas, pues los pro-

ductos de Heunize Cosmetic están teniendo un sonado éxito con personas de todas las nacionalidades.

Cabe destacar que esta colombo- alemana colabora con una fundación en Cali (Colombia) que ayuda a la niñez con pocos recursos para que tengan una comida al día y algunos juegos, material pedagógico, entre otras cosas. “Lo que aportó es muy poco, pero lo hago cada mes, pero lo hago con cariño”.

“En mi cuenta de Instagram cuelgo fotos para que lo puedan ver. Allí también se encuentra el catálogo de mis productos. Ayudó a esa organización y la seguiré ayudando también. También me gustaría mucho hacer un taller en Mallorca con mujeres que necesiten recursos, lo he hablado con Sandra Walsh y buscaremos la forma de hacer un proyecto de estas características”, concluye.

Cosmetic Heunize
C/ dels Paraires, 23, Palma
871 73 67 27
www.heunizecosmetic.com
Instagram
[heunize_cosmetic](https://www.instagram.com/heunize_cosmetic) ●

Una mirada actual a la problemática familiar

“Ser padres, amor sin límites”, el libro que toca y relata temas reales, vividos y que no son ficción



Por Lucía Duque

Por primera vez llega a Mallorca la gran coach y socióloga boliviana Kelly Gabriel, oriunda de Santa Cruz (6-9-1972) su apellido se lo debe a la familia paterna, alemanes que se instalaron en Bolivia a principios del siglo XX.

En 1997 llegó a España donde continuó estudiando y se graduó de Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, con la especialidad en relaciones internacionales en la Universidad Complutense de Madrid.

El libro ha sido presentado en varias ciudades de USA, España y otras de América Latina. El término best-seller se refiere al número de copias que se

han vendido de cada libro, y no a las que fueron impresas o distribuidas gratuitamente, además de ser ameno, fácil lectura y moderno contiene códigos QR que al final de cada capítulo se puede escanear y escuchar todo el contenido del mismo.

Este trabajo está pensado para la gente invidente o para los que no comprenden el idioma. En el caso de no tener tiempo también se puede escuchar mediante este sofisticado procedimiento.

-¿Qué circunstancias desencadenaron la aparición de este libro?

Kelly Gabriel. Pasando situaciones difíciles como padres y en medio de esa, “Mi herida”, descubrí la necesidad de escribir un libro para las madres y padres, desesperados como yo. No sabía por dónde sacar la cabeza y me refugié en la oración, en rogar a Dios por mi hija, porque siempre me repito a mí misma, “Donde mi mano no llega, el brazo de Dios sí”.

Esa fue una temporada en la que mi hija comenzaba a descarrilarse, como digo, a salir de las vías por donde no le habíamos enseñado. Ainhoa es una joven buena y sensible, educada con principios cristianos, pero las malas



Kelly Gabriel, coach y socióloga boliviana

amistades pueden a veces más que lo que los padres podamos hacer.

En este caso tuvo una pareja que la perjudicó muchísimo, ella se enamoró y comenzó a hacer todo lo que este sujeto le ordenaba. Era una persona con mal carácter y sin principios, y por eso se derivaron muchas situaciones en las que muchos padres se sentirán identificados.

-¿Cuál es el secreto para la acogida del libro?

Es un libro que está dirigido a los que ya son padres y a los que piensan serlo algún día. No pretendo dar consejos, no soy nadie para hacerlo, pero si compartir mi experiencia con las per-

sonas que lo lean y deseo con todo mi corazón, que sea de una bendición para sus vidas.

-¿Cómo fue la incursión en los diferentes cargos gubernamentales en España?

Cuando llegué a España, trabajé en la embajada y en el consulado de Bolivia en Madrid. Años más tarde me incorporé en el Ministerio de Asuntos Exteriores y participé en el Consejo en Madrid, siendo la primera boliviana en desempeñar este cargo. En el 2019 me llamaron como candidata al parlamento europeo siendo una grata experiencia, conocí a muchos compatriotas y latinoamericanos en general, además

pude escuchar en primera persona sus inquietudes y necesidades.

-¿Considera que ser mujer en la actualidad tiene más retos de resiliencia ante la sociedad?

Ser mujer siempre ha sido y continúa siendo un reto en pleno siglo XXI, cuesta compaginar las labores de casa, madre y esposa con el tema laboral que al día de hoy no solo se necesita como aportación económica, sino que también dignifica a la mujer emancipada que es resiliente y emprendedora.

-¿Qué sigue después de su estancia en Mallorca?

Siempre había pensado en conocer las islas, hasta que llegó el gran día. Atenderé unos compromisos en Madrid y seguiré escribiendo mi segundo libro.

La primera presentación ya se hizo el pasado 29 de septiembre en Moasis Cowork un lugar escogido por la Asociación Cultural Alondra. Posteriormente,

El 1 de octubre será la ocasión para estar en otro sitio con los compatriotas y todos los demás que quieran asistir a una gran velada y unirse a la charla que ofrecerá sobre el libro en la sala VIP glam 69 de la calle Federico García Lorca, 69 a partir de las 18h ●

AMB NOM DE DONA I

Línia d'ajuts per a projectes empresarials transformadors liderats per dones. Contribuïm a la transformació del model econòmic i social, que produeix canvis positius i de sostenibilitat mediambiental en benefici de les persones.

Consell de Mallorca | Pensa en Mallorca

Entrevista con Pep Sansó

“El fútbol tiene que servir para integrar, es decir, tiene que servir para que quitemos barreras sociales, que estemos cerca los unos de otros”

El nuevo presidente de la FFIB le apuesta a la integración de culturas a través del deporte rey.

Redacción BSF

Baleares Sin Fronteras: ¿Qué ha podido ver en los primeros meses al frente de la Federació de Futbol de les Illes Balears (FFIB)?

Pep Sansó: Los primeros días nos cogió a todos un poco por sorpresa, pero así como han ido pasando los días te das cuenta de lo bonito que es este proyecto y que tengo la máxima ilusión para poder trabajar en beneficio del fútbol de nuestras islas.

Sin ninguna duda estamos ante un buen momento tanto de la federación balear como de nuestro deporte, y tenemos que ver si podemos seguir dando pasos para que el fútbol pueda seguir creciendo.

BSF: ¿Desde el punto de vista global cuál es el objetivo prioritario?

P.S.: Somos una delegación que realizamos, en período de máxima competición, unos 750 partidos, tenemos 30.000 licencias, y hablamos de mover alrededor de 200.000 personas cada fin de semana. Sin ninguna duda los que aglutinan todo lo que es el mundo del fútbol son los partidos que organizan los



Pep Sansó, presidente de la Federación de Fútbol de Illes Balears

clubes.

El objetivo prioritario de la Federación es tener muy claro que el fútbol tiene que ser transversal, que tenemos cuatro islas, que debemos ir siempre juntos, pero sobre todo, que nuestra prioridad es

trabajar para y con los clubes. Es decir, tenemos que pensar cuál es nuestro mejor sistema de competición, entre otros muchos proyectos.

Nuestra relación con los clubes tiene que ser máxima, porque son los máximos exponentes de lo que significa nuestra federación.

BSF: ¿Se despidió del Comité de entrenadores a nivel nacional?

P.S.: La realidad es que todos los cargos ejecutivos que tenía en la Federación Española de Fútbol (RFEF) los dejé. En este momento mi única prioridad es la Federación Balear de fútbol, y sí es verdad que mantengo cargos de representación tanto en la Federación Española como UEFA, pero todo lo ejecutivo solamente en la

balear.

BSF: ¿Cómo es el fútbol femenino a nivel de Baleares?

P.S.: Tenemos un ámbito de crecimiento importante. Es decir, creo que nuestras islas han tenido la capacidad de evolucionar mucho en cuanto al fútbol femenino en número de licencias, y especialmente hemos tenido la virtud de sacar grandes jugadoras.

Ahora lo que tenemos que apostar fuerte es por la base de nuestra pirámide, para que el máximo de niñas jóvenes se incorporen a nuestro deporte, que haya una total normalidad entre jugar a fútbol por parte de una niña y que esto nos lleve a un mayor crecimiento y a una mejora de nuestro fútbol femenino.

BSF: Hay mucha incorporación de gente de afuera jugando en equipos amateurs, ¿lo ha podido com-

probar?

P.S.: El talento que tiene la gente de otros países que llegan a nuestra tierra está demostrado sobradamente porque tienen una gran tradición de fútbol, como es natural cuando llega gente de fuera, nos suma mucho ya que son grandes aficionados al fútbol.

Es decir, nosotros de verdad tenemos unas funciones como federación, pero al final nuestro lema es el fútbol, y la gente que llega de fuera de nuestro país sin ninguna duda, tiene gran afición por el fútbol, por eso mucha gente lo practica muy bien.

BSF: Un último mensaje.

P.S.: Al final el fútbol tiene que servir para integrar, es decir, tiene que servir para que quitemos barreras sociales, que estemos cerca los unos de otros y yo creo que tenemos un hilo conductor fantástico para hacer esto, que es este deporte

BSF: ¿Se siguen manteniendo todas las compañías contra el racismo y la violencia en el fútbol?

P.S.: Tenemos que luchar al máximo, como ya ha venido haciendo la Federación, contra todo tipo de manifestaciones violentas. Sin ninguna duda, muchas de estas cosas empiezan por una violencia verbal, que es donde tenemos que intentar hacer un ámbito de prevención importante.

Nosotros en este terreno, como es natural, tenemos que reaccionar rápido y contundentemente cuando haya una acción, pero prioritariamente tenemos que intentar ser proactivos.

Debemos ser capaces de lucha contra todo lo que está relacionado con xenofobia y racismo.

Tenemos que ser integradores, nunca tenemos que permitir que el fútbol sea un vehículo de desunión, tiene que ser un vehículo de unión ●

BALEARES SIN FRONTERAS
www.baleares-sinfronteras.com

Desde 2003
BSF, el periódico
con criterio
periodístico propio,
se distribuye
GRATIS
cada 15 días.

Publicite en
Baleares Sin Fronteras

Publicite en
Baleares Sin Fronteras

COMPRO ORO

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

Sociales

Boda de verano: Felicidades en esta nueva etapa a Octavio y Ana Isabel



Redacción BSF

El pasado 3 de junio en el juzgado de paz de Marratxi contrajeron matrimonio Octavio Galeano y Ana Isabel Osorio, ambos oriundos de la ciudad de Pereira, Colombia.

Después de más de 29 años de conocerse y el tiempo convivido, por fin se llegó el momento

de cristalizar el sueño. A la boda asistieron, los padrinos Aníbal Galeano Palacio y Liliana Valencia, familiares de la pareja y amistades cercanas. Luego en la noche hubo una recepción en un local de Palma.

Nunca es tarde para dejar huella fotográfica de tan célebre aconteci-

miento, desde Baleares Sin Fronteras auguramos toda la felicidad a la pareja.

A Octavio, un hombre apreciado en la comunidad, muchas más alegrías como las que les ha regalado a sus connacionales colombianos cada vez que anima un evento o una fiesta ■

¡Y se cumplió el sueño de un joven motociclista!



Redacción BSF

En las redes sociales Pablo Echeverry anunciaba con orgullo que el próximo 15 y 16 de octubre estará representando a Colombia en el campeonato iberoamericano de velocidad

en el circuito de Jerez de la Frontera en la categoría de SSP300 en el marco del ESBK.

"Llevo toda mi carrera deportiva portando la bandera de mi país en todos los circuitos con orgullo, pero nunca había tenido la oportunidad

de ser representante de mi país en una carrera de naciones. Se me pone la piel de gallina de solo pensarlo, estoy muy emocionado por esta oportunidad y más en un circuito que ya conozco", manifestaba el joven deportista ■

Más información en palma.cat



Escanéame



7 DÍAS
principales
actividades
en Palma

Lo más destacado

NORDIC WALKING SALUDABLE
8 DE OCTUBRE A LAS 10 H
Punto de encuentro:
Centro de Salud Sant Agustí
Inscripciones: ime.palma.cat

Ajuntament de Palma



Próximo a cumplir nuestro 2º Aniversario, hacemos lo posible para crear cercanía con tus recuerdos.

¡Nos gusta que te sientas en tu casa viajando con la imaginación a los maravillosos lugares de Colombia!

¡Visítanos y evoca los mejores momentos de tu tierra!

¡Prueba nuestra exquisita gastronomía para los más exigentes paladares!

¡Oferta variada para todos los gustos!

Delicias  **Doña Blanca**
PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA



¡VEN A DISFRUTAR COMIDAS RAPIDAS HASTA LAS 23 hs!

**AREPAS PERROS
HAMBURGUESAS PATACONES
SALCHIPAPAS
y mucho más!!!**

En OCTUBRE continúa oferta de BEBIDAS y PATATAS GRATIS

1 bebida por cada hamburgues, perro, patacone o arepa



- MENÚ DE LUNES A DOMINGO -

**Horario: de lunes a domingo, de 7:30 a 23:00 hs
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR**

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

